

## FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES

Código: FO-TS-05

Versión: 04

Fecha actualización:

19/01/2022

## Unidad Administrativa: Secretaría de Movilidad

Definición	Trámite	Х	Ser	vicio		
Nombre	Desmonte de blindaje de un vehículo automotor					
Descripción	Desinstalación de las barreras físicas de protección, utilizadas en sistemas de transporte para proteger, reducir o evitar situaciones extremas como atentados, tiroteos, robos, en los cuales se encuentren en peligro las personas que están en su interior.					
	Secretaría de Movilidad Sede Principal CI 50 No.43 34 Piso 1. Sede Sector Capricentro CI 72 No. 44 32 Piso 1.  PBX:(604) 372 33 00					
Puntos de Atención						
Atencion	Lunes a Jue Lunes a Viernes: 07:30 a.m. a 4:30 p.m. Jornada Continua Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m.		es a Jueves p.m. Jorn ernes: 07:30	co Popular es: 07:30 a.m. a 4:30 rnada Continua 30 a.m. a 4:00 p.m. 00 a.m. a 12:00 p.m.		
Se puede realizar por medios	No disponible X	Parcialmente		Totalmen	ite	
electrónicos	No aplica					
Documentos solicitados al usuario para la realización del Trámite y/o Servicio	<ul> <li>Estar inscrito en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT como persona natural o jurídica. Cuando el trámite se realice a través de un tercero, este también deberá estar registrado</li> <li>Estar constituido y representado legalmente, si es persona jurídica, con su respectiva cámara de comercio, o de lo contrario estar cargada en la página de RUES.</li> <li>El propietario debe encontrarse a paz y salvo por concepto de multas por infracciones de tránsito.</li> <li>El propietario debe encontrarse a paz y salvo en el pago sistematización y señalización.</li> <li>Contar con el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT.</li> <li>Quien solicite el trámite no debe tener pendientes superiores a 6 meses, por concepto de multas impuestas por el incumplimiento al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.</li> </ul>					



## FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES

Código: FO-TS-05

Versión: 04

Fecha actualización:

19/01/2022

	Documentos:						
	<ul> <li>Formulario de solicitud de trámites del registro nacional automotor debidamente diligenciado con firma y huella del propietario.</li> <li>Contrato de mandato o poder especial en original a través del cual el propietario titular del derecho le confía la gestión de realizar el trámite a un tercero.</li> <li>Resolución expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que autoriza el desmonte del blindaje, no se requerirá para los niveles 1 y 2, cargada en RUNT.</li> <li>Certificado en original de la empresa blindadora que efectuó el desmonte del blindaje, debe estar registrada ante Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, cargado en RUNT.</li> <li>Improntas del vehículo.</li> <li>Matrícula original o manifestación por la pérdida</li> </ul>						
Presentar la solicitud del trámite.  Realizar el pago de los derechos del trámite a favor del RUNT, Ministerio de Transporte y del Organismo de Tránsito.							
	Descripción	Tipo moneda	Tipo Valor	Valor			
Pasos que debe	Organismo de Transito	Pesos	UVB	29,06 (\$ 335.700)			
seguir el ciudadano	Ministerio de Transporte	Pesos	Fijo	\$ 34.300			
Ciudadailo	RUNT	Pesos	Fijo	4.700			
	<b>TOTAL</b> \$ 374.700						
Haga clic Aquí para conocer las tarifas de trámites y servicios de la Secretar de Movilidad.							
Pagnuagta	Tiempo para la respuesta a ciudadano	90 minuto	90 minutos, a partir del pago del trámite.				
Respuesta	¿En qué consiste el resulta final del Trámite y/o Servici		Licencia de tránsito con el registro del desmonte del blindaje.				
Medio de seguimiento	Presencial en los puntos de atención o telefónico en el (604) 372 33 00.						



## FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES

Código: FO-TS-05

Versión: 04

Fecha actualización: 19/01/2022

Fundamento Legal	<ul> <li>Decreto Ley 019 de 2012 (Artículos 9,</li> <li>Ley 2197 de 2022, Art. 43.</li> <li>Decreto 603 2022</li> <li>Resolución 20223040055235 de 2022</li> <li>Ley 769 de 2002.</li> <li>Ley 1005 de 2006 (Artículo 6) tarifas.</li> <li>Radicado MT No.: 20234011446781 de Resolución 001264 de 2022</li> </ul>		2)	
	<ul> <li>Resolución 001264 de 2022</li> <li>Resolución 20233040017145 de 2023</li> </ul>			
Actualizado por:	Jefe Administrativo Movilidad Operador	Fecha de actualización:	15 de septiembre de 2025	